

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

01 FEB. 2022

Téngase en cuenta la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA ELVIRA TELLEZ DE RUIZ y JAIME ALFONSO RUIZ ZAMBRANO, conforme el Decreto 806 del 2020.

Se les designa como curador ad-litem, con quien se continuará el trámite del proceso, al Dr.

Luz Marina Espinosa Alvarez  
o al Dr. RUIZ Olaya  
o al Dr. Jorge Omar Ruiz

Notifíquesele telegráficamente o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del MANDAMIENTO DE PAGO dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Se asigna por concepto de gastos de curaduría la suma de \$ 500.000 mcte., los cuales deberán ser cancelados por la parte activa. Acredítese su pago.

Notifíquese.

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 08  
Hoy  
EL Srío. 02 FEB. 2022  
RUTH MARGARITA MIRANDA P.